

**ACUERDO DEL PLENO DE LA
COMISIÓN DE EMERGENCIAS Y
PROTECCIÓN DE LAS ILLES
BALEARS POR EL CUAL SE
HOMOLOGA LA MODIFICACIÓN DEL
PLAN TERRITORIAL DE
PROTECCIÓN CIVIL DE LA ISLA DE
MENORCA.(BOLETÍN OFICIAL DE
LAS ISLAS BALEARES NÚM. 158 DE 9
DE NOVIEMBRE DE 2004)**

En fecha 13 de mayo de 2004 se celebró la sesión del Pleno de la Comisión de Emergencias y Protección de las Illes Balears, que en virtud de lo establecido en el apartado h) del artículo 24 del Decreto 8/2004, de 23 de enero, de desarrollo de determinados aspectos de la Ley de ordenación llegó al siguiente acuerdo:

Primero.- HOMOLOGAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA ISLA DE MENORCA.

Segundo.- Ordenar la publicación de este acuerdo de homologación en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Tercero.- Notificar este acuerdo al Consell Insular de Menorca para que proceda a la publicación del texto de la modificación del Plan Territorial de Protección Civil de la isla de Menorca en el Boletín Oficial de las Illes Balears. Marratxí, 13 de mayo de 2004

El secretario del Pleno Conforme
Pedro Orfila Föster El Presidente
José María Rodríguez Barberá